



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P48125 / 24.11.2016
Persona de contacto/Tel.
Valentina Silva/155 INT.1610
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
P48125

Montevideo, 27 de enero de 2017.

CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PÚBLICA P48125

GRUPO: 310

OBJETO: RENOVACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE MÁQUINA DE 500 KV DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONSTITUCIÓN (PALMAR).

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) INCORPORAR AL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el punto 6.1 "Responsabilidad por el desarrollo de los trabajos:

Los seguros que el Contratista deberá tomar a su cargo son el Seguro con cobertura de Todo Riesgo de Montaje y el de Responsabilidad Civil, por el período de ejecución de los trabajos.

Las pólizas deberán contratarse con las siguientes características:

- a nombre conjunto de Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), Contratista y Subcontratistas,
- objeto del seguro: debe coincidir con la descripción del trabajo según el Contrato, e indicar el lugar donde se realizará el mismo de forma que permita una identificación clara del objeto del seguro.

Seguro de Todo Riesgo Montaje: esta póliza deberá contratarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

valor asegurado: deberá corresponder con el valor total del trabajo al término del mismo, incluyendo los materiales, mano de obra, cargas sociales, fletes, derechos de aduana, partidas de ajuste estimadas e imprevistos si corresponde, impuestos y materiales o rubros que fueren suministrados por de Administración Nacional de



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y todo otro ítem cuyo valor forme parte de la obra

Coberturas adicionales: deberá incluir además las siguientes Coberturas:

- bienes almacenados: el seguro a contratar deberá cubrir los bienes almacenados por este Contrato así como también de equipos y accesorios que de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) suministre durante los trabajos.
- huelgas, motín o conmociones civiles
- período de prueba
- período de mantenimiento desde la recepción provisoria hasta la recepción definitiva, incluyendo mantenimiento ampliado
- gastos adicionales por horas extra, fletes aéreos y de aceleración
- errores de diseño
- campamentos y almacenes de materiales de construcción
- huracanes, tornados, tempestades, inundación
- propiedad adyacente

Seguro de Responsabilidad Civil: por un límite de U\$S 1.000.000. Deberá cubrir daños materiales, lesiones a terceros incluyendo la muerte, y también el riesgo de contaminación ambiental. Deberá incluir la Responsabilidad Civil Cruzada, tomando a cada una de las partes como terceros a efectos de este seguro.

Asimismo, los seguros deberán establecer que:

- Las diferencias que pudieran existir entre el monto de la indemnización que determine la Compañía Aseguradora y el daño producido, así como también los deducibles de la póliza, serán de cuenta del Contratista.
- Las pólizas de seguros no podrán tener cláusulas que condicionen la vigencia de las pólizas presentadas al pago de las primas correspondientes.

Adicionalmente, deberá contratar un Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, obligatorio de acuerdo a la ley 16.074, por lo cual deberá contratarse conforme a lo previsto en la misma, por el período que comprende desde la fecha de inicio de la Obra, durante la Ejecución de la misma, y hasta la finalización del Contrato para el personal que se desempeñe en la obra y que no esté amparado en el régimen especial de aportes sociales previsto en la Ley N° 14.411 - Industria de la Construcción



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, PUNTO 4.1 ENTREGA:

DONDE DICE: "El plazo de entrega no podrá superar los:

- 240 días para la fabricación de los bloques de bobinas (ítem 1) y entrega de suministros del ítem 3. - Plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 10.3 de la Parte II.
- 180 días para la entrega del primer grupo de 3 transformadores luego de la recepción de los bloques de bobinas.
- 180 días para el segundo grupo de tres transformadores luego de la entrega por parte de UTE del segundo grupo de transformadores.

DEBE DECIR: "El plazo de entrega no podrá superar los:

- 240 días para el embarque de los bloques de bobinas (ítem 1) Plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 10.3 de la Parte II.
- 180 días para la entrega del primer grupo de tres transformadores y la entrega de los suministros del ítem 3 correspondientes, contados a partir de la recepción de los bloques de bobinas.
- 180 días para la entrega del segundo grupo de tres transformadores y la entrega de los suministros del ítem 3 correspondientes, luego de la entrega por parte de UTE del segundo grupo de transformadores.

Nota: en caso de cotizaciones Plaza, el Plazo de entrega de los bloques de bobinas será de 300 días para la entrega de los mismos en la Central Hidroeléctrica Constitución.

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Entendemos que UTE será responsable de la custodia de los equipos en el campo dentro del sitio. Favor confirmar.

RESPUESTA 1: En cuanto a la seguridad de las instalaciones de UTE, se informa que la Central Constitución cuenta con un servicio de vigilancia las 24 hs. y en cuanto a la cobertura de seguros, posee una cobertura de Todo Riesgo de Pérdida o Daño Físico súbito o accidental, y seguro de Responsabilidad Civil, incluyendo Responsabilidad Civil Cruzada.

Asimismo se incorpora al Pliego de Condiciones (Literal A de la presente Circular) un detalle de los seguros mínimos que el Contratista deberá tomar a su cargo - seguro con cobertura de Todo Riesgo Montaje y de Responsabilidad Civil- por el período de ejecución de los trabajos, a los efectos de facilitar la interpretación de las cláusulas contenidas en el punto 6.1



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

"Responsabilidad por el desarrollo de los trabajos".

PREGUNTA 2: Como los bushings serán necesario contar en el momento del armado de los transformadores, nos gustaría solicitar que su entrega sea en un plazo más largo que los 240 días solicitados en el pliego. Como sus instalaciones son de responsabilidad del contratista les pedimos que los bushings puedan ser entregados con el armado de los transformadores.

RESPUESTA 2: Remitirse al Literal B de la presente Circular.

Saludamos atentamente,

Irene Rodríguez
Técnico Planificación e Informes de Gestión
E/F SUB. GCIA. CONTRATACIONES